

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0492] [9L/5300-0493] [9L/5300-0494] [9L/5300-0495] [9L/5300-0496] [9L/5300-0497] [9L/5300-0498] [9L/5300-0499] [9L/5300-0500] [9L/5300-0501] [9L/5300-0502] [9L/5300-0503] [9L/5300-0504] [9L/5300-0505] [9L/5300-0506] [9L/5300-0507] [9L/5300-0508] [9L/5300-0509] [9L/5300-0510] [9L/5300-0511] [9L/5300-0512] [9L/5300-0513] [9L/5300-0514] [9L/5300-0515] [9L/5300-0516] [9L/5300-0517] [9L/5300-0518] [9L/5300-0519] [9L/5300-0520] [9L/5300-0521] [9L/5300-0522] [9L/5300-0523] [9L/5300-0524] [9L/5300-0525] [9L/5300-0526] [9L/5300-0527] [9L/5300-0528] [9L/5300-0535]

### Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 11 de noviembre de 2016

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,  
en funciones de Presidenta,

Fdo: María Rosa Valdés Huidobro.

### [9L/5300-0520]

INTENCIÓN DE PROCEDER A UNA REVISIÓN DE OFICIO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS Y DESESTIMADAS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE 02.12.2015, DE LA AYUDA AL BIENESTAR ANIMAL DE LA CAMPAÑA 2015, PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"No. Se procederá a la Resolución de los recursos pendientes conforme a lo indicado en el informe emitido por la Dirección General del Servicio Jurídico de fecha 2 de septiembre e informe complementario emitido con fecha 26 de septiembre."